AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIANA MORENO PACHECO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.148.904	CONTRATO No.	666-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN, ESPECIALMENTE EN EL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, PROPICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

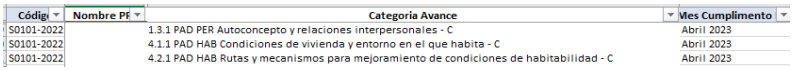
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarroll del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante ABRIL no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación, ya que no se tienen personas en proceso de reintegración especial de justicia y paz asignadas en esta etapa.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos d operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	En ABRIL se da cumplimiento a esta obligación con la revisión, evaluación y puesta en marcha de planes de trabajo y de acción de las PP asignadas, esa forma se cuenta con lo siguiente: De 17 PPR-E asignadas y activas en la ruta de reintegración especial de justicia y paz, de las cuales todas tiene plan de trabajo en ejecución, el plan de la PPR-E 01-00165 se evaluó debido a su fallecimiento por cáncer, por otra parte, se pusieron en ejecución los planes de trabajo de las PPR-E 01-00209CP y 05-00619. En relación a la ruta de reintegración regular, de las 8 PPR asignadas, 5 cuentan con plan de trabajo en ejecución y 3 en elaboración, los cuales iban a ser puestos en ejecución en ABRIL, pero, las PPR no se presentaron a la atención, manifestando distintas razones, entre ellas el fallecimiento de un hijo de la PPR 27-00493. Finalmente, en relación con los planes de acción de las PPAD, se cuenta con los siguientes datos: de 11 PPAD asignadas, 6 tienen plan de acción en ejecución y 5 en elaboración. Durante las acciones de atención psicosocial, se recoge información para las caracterizaciones de los nuevos planes de trabajo y de acción, así como en la actualización de instrumentos de habitabilidad y empleo y se avanza en la realización de las actividades correspondientes a los acuerdos en proceso. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 2. (Bases de datos SIR)
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacio de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En ABRIL la PPR-E 33-00065 pidió perdón público a la ex alcaldesa de Apartadó Gloria Cuartas, actualmente directora de la Unidad de implementación del acuerdo de Paz Total en el marco de un evento relacionado con la población migrante, en donde a través de unas mesas de trabajo la PPR-E logró expresar sus excusas públicas, dicho sea de paso que, él ha venido vinculándose y trabajando por la defensa de los Derechos Humanos y las garantías de no repetición, es por ello, que cada vez que tiene la oportunidad comenta sobre su proceso y ofrece excusas públicas. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 3. (Documento de apoyo)
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento d los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	ABRIL se da cumplimiento a esta obligación con el desarrollo de 78 actividades de atención psicosocial, entre ellas 30 acuerdos en proceso que fueron evaluados, correspondientes a 6 planes de trabajo y un plan de acción en ejecución. Durante las atenciones psicosociales se desarrollaron las actividades planeadas y se establecieron fechas de encuentro para el siguiente mes. Las atenciones realizadas se hicieron a las personas asignadas Las actividades llevadas a cabo se enfocaron en el seguimiento de los planes de trabajo y de acción, recolección y o actualización de información para las caracterizaciones, actualización de instrumentos y datos de contacto. Dentro de las actividades más relevantes, de la ruta de justicia y paz se llevaron a cabo las siguientes:

Códig	Nombre PF	Categoria Avance	Mes Cumplimento
01-00238CP		JP/PER 1.4.1.2 Comprender la importancia de los vínculos sociogrupales.	Abril 2023
01-00238CP		JP/PER 1.4.1.1 Conocer vínculos sociogrupales	Abril 2023
01-00238CP		JP/FAM 3.5.1.1 Beneficios de programas de recreación, cultura y deporte.	Abril 2023
05-00573		JP/PER 1.4.1.1 Conocer vínculos sociogrupales	Abril 2023
05-00573		JP/PER 1.4.1.2 Comprender la importancia de los vínculos sociogrupales.	Abril 2023
05-00573		JP/FAM 3.6.1.1 Conocer pautas adecuadas de crianza.	Abril 2023
05-00640		JP/PER 1.2.1.3 Transformar narrativas predominantes efecto de su pertenencia en el GAOML y de su prisi	Abril 2023
05-00640		JP/PER 1.2.2.1 Conocer que es un plan de vida legal.	Abril 2023
05-00640		JP/PER 1.2.2.2 Comprende la importancia de desarrollar herramientas para la formulación de un plan de	Abril 2023
05-00640		JP/EDU 6.2.1.3 Vinculación y permanencia en procesos educativos.	Abril 2023
05-00640		JP/CID 7.3.2.2 Reflexionar sobre sus habilidades y dificultades para la sana convivencia	Abril 2023
05-00640		JP/CID 7.3.2..3 Autocontrol de emociones y resolución pacífica de conflictos	Abril 2023
10-00607		JP/FAM 3.5.1.3 Participación en programas de recreación, cultura y deporte.	Abril 2023
10-00607		JP/HAB 4.5.1.1 Conocer las condiciones mínimas para garantizar la seguridad alimentaria	Abril 2023
10-00607		JP/HAB 4.5.1.2 Reflexionar sobre los mínimos de condiciones para la seguridad alimentaria	Abril 2023
10-00607		JP/SAL 5.2.2.1 Conocer los procedimientos para la atención especializada en salud en su EPS	Abril 2023
23-02677		JP/PRO 2.2.1.3 Vincularse a programas de formación para el Trabajo.	Abril 2023
23-02677		JP/HAB 4.2.1.2 Reconocer la importancia de los mecanismos y modalidades de acceso a vivienda	Abril 2023
23-02677		JP/HAB 4.2.1.3 Emprender acciones para acceder a mecanismos y modalidades de acceso a vivienda	Abril 2023
23-02677		JP/HAB 4.3.1.1 Conocer las estrategias de planeación financiera	Abril 2023
23-02677		JP/HAB 4.3.1.2 Reflexionar sobre el acceso al sistema financiero	Abril 2023
23-02677		JP/HAB 4.3.1.3 Implementar acciones encaminadas a la planificación financiera	Abril 2023
23-02677		JP/EDU 6.2.1.3 Vinculación y permanencia en procesos educativos.	Abril 2023
30-02546		JP/HAB 4.5.2.2 Reflexionar sobre la importancia de prevenir y mitigar el riesgo habitacional	Abril 2023
30-02546		JP/CID 7.4.2.3 Participar activamente en espacios de reconciliación	Abril 2023
30-02546		JP/SEG 8.1.5.2 IMPORTANCIA MANEJO DE EMOCIONES A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE RESOLUCIÓN PACÍFICA	Abril 2023

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIANA MORENO PACHECO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.148.904	CONTRATO No.	666-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN, ESPECIALMENTE EN EL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, PROPICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

4.Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	 Durante las actividades se trataron temas de la dimensión personal, familiar, de educación y habitabilidad entre otros, los aspectos más relevantes y que más inquietan a las PPR-E son sus relaciones interpersonales y consigo mismos, hallar nuevos sentidos, así como la estabilidad emocional y familiar es el principal interés. En el caso de las PPAD, por ejemplo, retornar a casa y encontrar nuevas dinámicas familiares, les lleva sentirse insatisfechos, muchos de ellos han vivido historias de abandono por alguno o ambos de sus padres, durante las atenciones psicosociales se acompaña en la búsqueda de nuevas narrativas para explicar sus experiencias. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 4. (Base de datos del SIR – reporte de actividades y de acuerdos.)
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En ABRIL se realizó la convocatoria a 41 PP activas, entre ellas una correspondiente a un traslado desde la Pintada Córdoba con CODA S0160-2021, quien se contactó y posteriormente se atendió en Arboletes Antioquia. De las personas convocadas atendieron y asistieron las siguientes: Ruta especial de justicia y paz, se convocaron 17 y asistieron 16, la PPR-E 01-00007CP no se presentó, el mensaje se envío con su hermana, de igual forma se le fue a buscar a su lugar de trabajo en Carepa Antioquia, pero, no respondió, ni se presentó. De la ruta regular se convocaron ocho personas, de las cuales asistieron cuatro, a la PPR 27-00493 le falleció un hijo en la ciudad de Medellín y no estuvo en la zona, además de que esta situación le ha afectado mucho y no ha estado en condiciones de presentarse a las actividades psicosociales, las PPR 1181-13; 0831-17 y 0093-19 no asistieron a la convocatoria. En relación con el proceso de Atención Diferencial PAD se tiene los siguientes datos: de 12 PPAD convocadas, uno falleció de forma violenta, la PPAD S0284-2021, se desconocen las razones de su muerte y la PPAD S0001-2021 no se presentó a la atención psicosocial, su celular sonó sin señal, en las ocasiones que se le marcó, también se enviaron mensajes de texto. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 5. (Documento de apoyo – convocatoria)
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En ABRIL se dio cumplimiento a esta obligación con el reporte de asistencia de FA de las PPR-E 05-00640 en ciclo 6; S0187-2021 en ciclo 2; S0270-2021 ciclo 3 y 60-13360 ciclo 2, quienes se encuentran en el programa de maestro itinerante en convenio con la Universidad Nacional Autónoma a Distancia UNAD, manifestando que están motivados con el proceso, las docentes por su parte también aseguran que las PP están cumpliendo con las obligaciones del proceso. Por otra parte, se cerró la matrícula de FA de la PPR-E 01-00238CP, porque, aunque tiene la voluntad de estudiar, las jornadas de trabajo extensas incluyendo fines de semana no le permiten estudiar, según lo que él manifiesta. Finalmente la PPR-E 23-02677 se encuentra en proceso de matrícula para la tecnología con el SENA en construcción de edificaciones. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 6 (correo - base de datos)
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En ABRIL se acompaña a las PPR desde las asesorías individuales en la búsqueda de alternativas de generación de ingresos o mejora de iniciativas y servicios. De igual forma se acompañó de forma específica a la PPR-E S0294-2022 con una situación de malestar emocional que involucraba directamente las relaciones interpersonales cercanas y el empleo que tiene actualmente, que aunque no es estable, le está generando ingresos económicos, la atención fue virtual, durante la cual se leyó y escuchó intentando normalizar sus emociones, temores y frustraciones, así mismo se le hizo la retroalimentación en relación a las distintas alternativas intentando mostrarle que este malestar emocional lo acompañará a donde vaya, a no ser que se enfoque en reflexionar sobre sí mismo. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 7 (documento de apoyo)
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En ABRIL se dio cumplimiento a esta obligación con el reporte de asistencia de FA de las PPR-E 05-00640 en ciclo 6; S0187-2021 en ciclo 2; S0270-2021 ciclo 3 y 60-13360 ciclo 2, quienes se encuentran en el programa de maestro itinerante en convenio con la Universidad Nacional Autónoma a Distancia UNAD, manifestando que están motivados con el proceso, las docentes por su parte, también aseguran que las PP están cumpliendo con las obligaciones del proceso. Por otra parte, se cerró la matrícula de FA de la PPR-E 01-00238CP, porque, aunque tiene la voluntad de estudiar, las jornadas de trabajo extensas incluyendo fines de semana no le permiten estudiar, según lo que él manifiesta. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 8 (correo)

Código	Nombre PF	Categoria Avance	Mes Cumplimento
S0101-2022		1.3.1 PAD PER Autoconcepto y relaciones interpersonales - C	Abril 2023
S0101-2022		4.1.1 PAD HAB Condiciones de vivienda y entorno en el que habita - C	Abril 2023
S0101-2022		4.2.1 PAD HAB Rutas y mecanismos para mejoramiento de condiciones de habitabilidad - C	Abril 2023

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIANA MORENO PACHECO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.148.904	CONTRATO No.	666-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN, ESPECIALMENTE EN EL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, PROPICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En ABRIL se llevaron a cabo acciones con actores externos, como el seguimiento de los procesos de formación FA con el coordinador del programa, maestro itinerante, con quien se recogen los listados de asistencia. Por otra parte, se estableció contacto telefónico con el docente del SENA a cargo del programa de construcción de edificaciones con quien la PPR-E 23-02677 va a empezar a estudiar, con el docente se acordó que mensualmente se le contactará para recoger el listado de asistencia y cumplimiento de la PPR-E.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o II, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En ABRIL se realizó la articulación con la profesional reintegradora que tiene a cargo funciones como asesora de ruta, con ella se revisaron los pendientes para las culminaciones de ruta especial y regular, el resultado de esta asesoría y articulación ha sido el avance del diligenciamiento de las actas pendientes para dar paso al proceso de culminación. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 10 (Correos)
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	En ABRIL se avanzó con el diligenciamiento d actas de culminación psicosocial, FA y FPT de las PPR-E 35-00635CP; 33-00065; 34-00248 y 01-00244CP, asimismo, revisaron los pendientes como la culminación de salud, evaluación de planes de trabajo y elaboraciones de informes de avance de justicia y paz. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 11 (correos)
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a lo participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En ABRIL no se presentaron novedades con relación a los desembolsos, a las PPR-E se les ha solicitado revisar sus cuentas de ahorro inmediatamente después del 19 de cada mes e informar si hay alguna novedad, y este mes no hubo ninguna novedad, que haya sido manifestada por ellos. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 12 (correo)
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	En ABRIL se da cumplimiento a esta obligación de manera oportuna a través del registro de las acciones en las plataformas, Sistema de Información para la Reintegración SIRR y ARPA. En el SIRRG se hicieron las búsquedas correspondientes para realizar culminaciones de servicios, seguimientos, las atenciones psicosociales, planes de trabajo y de acción que se encuentran en proceso, de igual forma se descargaron las bases de datos para la elaboración del presente informe; en el ARPA se registraron las programaciones de las atenciones psicosociales, así como la aplicación de instrumentos de habitabilidad y empleabilidad y finalmente la evaluación de acuerdos. Es importante mencionar que tanto las plataformas como el dispositivo biométrico han funcionado de manera óptima, facilitando la labor de realizar acompañamiento. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 13 (Bases de datos Actividades psicosociales y de planes de trabajo y planes de acción)
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En ABRIL se dio cumplimiento a esta obligación con la asistencia y participación de la jornada de capacitación en "Protagonista de finanzas en la equidad de género de la fundación Capital", en la cual se trataron temas de manejo financiero personal, con enfoque de género, asimismo, socializaron la aplicación COREWOMAN creada por la CFA, para aportar material de contenido a las mujeres emprendedoras de la región. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 14 (Acta de reunión)
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En ABRIL se presentó una planilla de atención psicosocial presencial, de la PPAD S0160-2021, ya que al momento de la atención no se encontraba asignado aún. Por otra parte, se entregaron 32 folios a gestión documental, 30 de la ruta de justicia y paz, uno de la ruta de reintegración especial y una del proceso de Atención diferencial. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 15 (Correos entrega de FUID)

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIANA MORENO PACHECO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.148.904	CONTRATO No.	666-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADÓ GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN, ESPECIALMENTE EN EL PROCESO DE REINTEGRACIÓN ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ, PROPICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objet del presente contrato.	En ABRIL se realizaron las actividades asignadas de cuerdo al objeto del contrato, se realizaron, en el municipio de Turbo y el corregimiento el Totumo de Necoclí, atenciones psicosociales a tres personas firmantes de Paz asignadas en el presente año, las PER asisten dando cumplimiento a sus obligaciones, una de ellas, la PER 60-07094, manifiesta su deseo de volverse a trasladar al lugar donde estaba antes en el Chocó, comenta que esto se debe a conflictos al interior de la familia, especialmente con su madrastra, durante la atención se facilitaron estrategias de comunicación y resolución de conflictos. Por otra parte, se presentaron los documentos correspondientes en el comité de gestión interna, para solicitar la programación del reembolso de la PPR-E 01-00354 quien había instaurado una PQRS en marzo porque no le fue consignado el desembolso correspondiente a la atención de enero de 2023. Finalmente en ABRIL se participó de la jornada de capacitación en “Protagonista de finanzas en la equidad de género de la fundación Capital”, en la cual se trataron temas de manejo financiero personal, con enfoque de género, asimismo, socializaron la aplicación COREWOMAN creada por la CFA, para aportar material de contenido a las mujeres emprendedoras de la región. Se aporta evidencia en la carpeta de evidencias obligación 16 (listado de asistecnia; pantallazo de correo y base de datos de atenciones SIR)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En ABRIL se legalizó los gastos de desplazamiento dentro de los tiempos establecidos; 19 y 20 de abril del año en curso, Apartadó - Necoclí - Arboletes – Apartadó. Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se atendieron las observaciones y requerimientos que le formuló la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto. Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; además se actuó con lealtad y buena fe y se abstuvo de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. Utilice todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; además se cumplieron con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. Se recibió y se tienen en custodia los bienes que la ARN me brinda para el desarrollo operativo y logístico del contrato; así mismo, se utilizó los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar mis actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuye al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. Se conoce y adopta las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN; y; acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde fui requerido.

MARIANA MORENO PACHECO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 08 de mayo de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co